

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Natación - Circular NAT-02/2026-2027

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información relativa a los trámites administrativos de las escuelas de natación de la Universidad de Granada para la temporada 2026- 2027, ya en parte recogidos en la circular NAT-01/2026-2027.

1. EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Continuando el punto 4.3 de la circular NAT-01/2026-2027, las prendas oficiales para esta modalidad deportiva (natación) para la temporada 2026-2027, en función de la categoría de edad, serán:

CATEGORÍA	PRECIO	INCLUYE
Promesas y Pre-Benjamín	23,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta paseo SD. UGR y gorro de natación (1 ud.).
	74,00 €	<u>Opcional</u> : Resto indumentaria (chándal y bermuda).
Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Absoluta, Máster y Universitarios 2	97,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta paseo SD. UGR, gorro de natación (1 ud.), bermuda y chándal.

Los precios por unidad:

PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad	PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad
Chaqueta chándal capucha	26,50 €	Pantalón chándal	21,50 €
Camiseta de paseo	16,00 €	Bermuda	26,00 €
Gorro competición (verde)	7,00 €		





En el momento de formalizar la inscripción se incluirá únicamente la adquisición de la camiseta de paseo, independientemente de haber participado en las escuelas deportivas de la Sección Deportiva Universidad de Granada.

Aquellos nadadores y aquellas nadadoras de nueva incorporación, así como aquellos y aquellas que quieran renovar parte de la indumentaria (sudadera con capucha, pantalón de chándal, bermudas y/o gorro de natación), incluidos universtarios-1, deberán:

1. Tallarse en las instalaciones del pabellón Universiada (paseos universitarios de Fuentenueva) en las fechas y horario que próximamente se indiquen.
2. Para que el CAD haga la orden de pedido a la empresa de suministros de la indumentaria solicitada por el o la deportista, esta se deberá abonar previamente

Nota: En un principio, el CAD no realizará el pedido hasta la semana del 21 al 25 de septiembre, una vez contabilizado todo el material necesario a adquirir. El plazo de entrega de la indumentaria será de 4-6 semanas, informándose de ello al coordinador de la sección para la retirada por parte del o la deportista.

La adquisición de un gorro de natación a lo largo de la temporada se solicitará directamente al coordinador de la sección de natación, quien transmitirá su adquisición y retirada al personal de administración del CAD y se procederá a su domiciliación en la siguiente mensualidad.

2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los deportistas que deseen formar parte de la sección deportiva Universidad de Granada (natación) deberán cumplir con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el cuerpo técnico.

2.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y DÓNDE REALIZARLO.

El procedimiento de inscripción se formalizará presencialmente en las oficinas administrativas del Centro de Actividades Deportivas en el Campus Universitario de Fuentenueva, mediante pago con tarjeta

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es



bancaria, los días:

- 9, 10 y 11 de septiembre de 2026: De 09:15 a 13:45 y de 16:15 a 20:15 horas.
- Del 17 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2026: De 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 horas.

Para nuevas incorporaciones, una vez iniciada la temporada, este primer trámite se deberá realizar en el momento de incorporarse a los entrenamientos.

2.2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

1. **Anexo I** correctamente cumplimentado y firmado por el padre/madre/tutor/tutora legal (que le será entregado por el entrenador o la entrenadora del grupo en cuestión).
2. Dependiendo de si el menor tiene o no D.N.I.:
 1. Si el menor **no tiene D.N.I.**: Libro de familia y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
 2. Si el menor **tiene D.N.I.**: D.N.I. (o pasaporte) del hijo/a y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
3. **En caso de que el padre/madre/tutor no pueda realizar la inscripción personalmente** podrá formalizarla otra persona autorizada por dicho padre/madre/tutor/tutora, siempre que esa persona sea mayor de edad. Para ello, tendrá que adjuntar, además de lo indicado en los puntos anteriores:
 - a. Fotocopia del D.N.I./pasaporte de la persona que autoriza y D.N.I./pasaporte original de la persona autorizada.
 - b. Documento "Autorización inscripción menores" (lo podrá extraer de la propia web)

2.3. ¿QUÉ SE ABONARÁ EN CADA MOMENTO?

Ejemplo de cálculo sobre categoría promesas:

2.3.1. En la primera domiciliación se abonará (en caso de realizar el reconocimiento médico habrá que incrementar la cuantía en 20,00 €):

1. Primera Mensualidad: 33,00 €.
2. Pago camiseta paseo SDU 2026/2027: 16,00 €

Total: 49,00 €

2.3.2. Pago licencia deportiva (mes de octubre o en el momento de la incorporación): Por domiciliación bancaria (a expensas de confirmación de los precios por licencias, seguros y otros costes de inscripción).

1. Gasto federativo (Licencia): 24,00 €.

2.3.3. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 33,00 €/mes.

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es



2.3.4. Pago indumentaria 2026/2027 (equipación completa para nuevas incorporaciones o reposición de indumentaria para deportistas inscritos en la temporada 2025-2026): Descrito en el punto 1 de la presente circular.

2.3.5. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular NT-01/2026-2027, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

Ejemplo de cálculo sobre categoría infantil:

2.3.1. En la primera domiciliación se abonará:

1. Primera Mensualidad: 65,00 €.
2. Reconocimiento médico: 20,00 €
3. Pago camiseta paseo SDU 2026/2027: 16,00 €

Total: 101,00 €

2.3.2. Pago licencia deportiva (tras la inscripción): Por domiciliación bancaria.

4. Gasto federativo (Licencia): 59,00 €.

2.3.3. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

5. Sucesivas mensualidades: 65,00 €/mes.

2.3.4. Pago indumentaria 2026/2027 (equipación completa para nuevas incorporaciones o reposición de indumentaria para deportistas inscritos en la temporada 2025-2026): Descrito en el punto 1 de la presente circular.

2.3.5. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular NAT-01/2026-2027, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

Le recordamos que toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de natación, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/natacion>

